
Decreto GJ. N° 1542
CONVOCASE A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Noviembre de 2018.

VISTO:

La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el Interés público; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 92 y 149° Inc.7), de la Constitución de la Provincia.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 03 de Diciembre y hasta el día 28 de Diciembre de 2018, a efecto de tratar el siguiente temario:

- Proyecto de Ley: Impositiva para el Ejercicio 2.019.
- Proyecto de Ley: Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejercicio Fiscal 2019.
- Proyecto de Ley: Presupuesto 2019 de la Cámara de Senadores.
- Proyecto de Ley: Presupuesto 2019 de la Cámara de Diputados.
- Solicitud de Acuerdo a la Cámara de Senadores, para la designación de la Dra. María Gabriela Carrizo D.N.I. N° 22.488.970 como Fiscal Civil, Comercial, Familia y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Santa María.
- Proyecto de Ley: Expediente N° 586/18-Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial, Proyecto de Ley, caratulado: «Creación del Consejo Político, Económico y Social».

ARTICULO 2°.- Con nota de estilo remítase copia autenticada del presente Instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:53:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa